



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 434/01.-

Ref./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/HORAS EXTRAS PARA LA AGENTE CATEGORIA 15 DE LA LEY 643, MARIA ESTER MONTERO.-

DICTAMEN N° 0 274/01

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y de contrato obrante a fojas 11/12.-

Sin perjuicio de ello se sugiere aclarar que las horas extras solicitadas deberán ser efectuadas en días hábiles.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 MAR 2001

ORS/iv.-



Dr. PABLO LUIS LAFFLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa